



REF.: AUTORIZA PAGO PARA GASTOS DE REPRESENTACION, PARA SERVICIO DE COFFE BREAK "REUNION META PRESIDENCIAL JUNJI – INTENDENCIA", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/

3325

TEMUCO, 29 OCT. 2015

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 20.798 de Presupuesto del año 2015; Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto Nº 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos Nº 1574 de 1971, Nº 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta Nº 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta Nº 015/172 de 2001, la resolución exenta Nº 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución Nº 015/0697 de fecha 26 de mayo de 2014, la Resolución Nº 015/108 del 04 de Junio 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO

1.- Qué, la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de La Araucanía, programó actividad denominada **"REUNION META PRESIDENCIAL JUNJI - INTENDENCIA"**, JUNJI Región de La Araucanía, en la que se invitó autoridades como Intendente, Gobernador, Seremis de Desarrollo Social, Salud, Vivienda entre otros.

2.- Qué, las actividades de esta subdirección se circunscriben a las reglas de clasificación presupuestaria (Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003), para efectos de imputar dicho gasto por concepto de representación, protocolo y ceremonial, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que **"Determina Clasificaciones Presupuestarias"**.

3.- Qué, de acuerdo al artículo Nº 10 del Decreto 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004, que aprueba reglamento ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que establece la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional, en las circunstancias de:

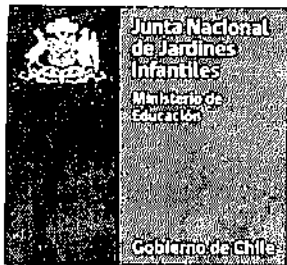
Artículo Nº10, Nº7 letra B, Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.

4.- Qué, de acuerdo al artículo 53 letra C Exclusión del sistema:

Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información:

c) Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones





señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.

5.- Qué, se contactó a la empresa MILCA ROCIO COHEN HORNICKEL, RUT 7.281.499-1.

RESUELVO:

1º.- Autorícese el pago de servicio de coffee break para la actividad denominada "REUNION META PRESIDENCIAL JUNJI - INTENDENCIA", JUNJI Región de La Araucanía.

2º.- Páguese, a MILCA ROCIO COHEN HORNICKEL, RUT 7.281.499-1, la suma de \$99.960.- (noventa y nueve mil novecientos sesenta pesos) IVA incluido, por servicio de coffee break para la actividad denominada "REUNION META PRESIDENCIAL JUNJI - INTENDENCIA", JUNJI Región de La Araucanía.

3º.- Imputase el gasto que genera la presente resolución a la cuenta 22.12.003 Programa 01 del presupuesto del año 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI REGION DE LA ARAUCANÍA**

MICM/JDH/OCA/CFM/adh
DISTRIBUCIÓN

-Subdirección de Recursos Financieros
-Unidad de Adquisiciones
-Oficina de Partes

SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



No. 15171
Fecha: 11/10/2015
Unidad Solicitante: Oficina de Contratación
IX - La Habana

Ante la falta de antecedentes, el formulario será llenado a la unidad solicitante para que se complete
con veracidad y equidad la información y se realice el proceso de adquisición de bienes y servicios de acuerdo al Manual de Procedimiento de Adquisiciones

Ver: Gestión de Compras

Salir

Descripción del requerimiento

Coffe Break Reunión Meta Presidencial JUNJI, Intendencia

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa	(1) Oficinas
1	Servicios	Coffe Break Reunión	100 000	Pesos	22 - BIEN	12 - Otros	003 - GAS			
Distribuciones										
Cant.	Regid.	CC	Obs							
1	IX - ...	000. ...	Coffe Break ...							

Total estimado(Pesos)

\$ 100 000

Total Preactado(Pesos) \$

\$ 100 000

Compra Planificada

Fundamento de compra

No

Funcionario Solicitante

\$ 1

Modalidad de Compra

\$ 1

Contraporte técnica

\$ 1

Firma Directora Regional

Se adjunta aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo

COFFE BREAK EJECUTIVO

JUNJI - INTENDENCIA.docx

44,13 KB

img_5936.jpg

1 MB

Ordenes de Compra Asociadas

Código

Estado

Monto

Gestiones de Compra Asociadas

Estado

Monto

Monto Pesos

Información de Presupuesto

Item	Información Presupuestaria	Tipo Adjudicación	Dif. Presf. Certeo	Descomprometido
------	----------------------------	-------------------	--------------------	-----------------

Coffe Break Reunión Meta Presidencial JU...	Código	Requerimiento	Compromiso	Presfictado	Monto Certeo	100 000
---	--------	---------------	------------	-------------	--------------	---------

2212003

793463

100 000

Historial de la Solicitud

Acción

Observaciones

Autor

Fecha

Modalidad Compra Aprobada

oficia

27/10/2015 18:58

Modalidad Compra Definido

adiaz

27/10/2015 16:50

Presflectación Autorizada

ocardenas

21/10/2015 17:54

Presflectación Aprobada

furutia

21/10/2015 16:41

Borrador Presflectado

mgoto

21/10/2015 16:22

Inicial

lluman

21/10/2015 15:08



Presupuesto Coffe Intendencia.

Bebestibles:

Café grano.
Agua Mineral

Bocadillo Salados (1p/p):

Pan integral Pollo pimentón y lechuga hidropónica.
Galletas Casera.

-Traslado al lugar del servicio.

-Arreglos Florales para las Mesas.

El costo por persona es de: **\$4.200+ IVA. Servicio para 20 personas**

Total: \$99.960.-

